



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDP-2

ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO IOARR OPTIMIZACION, ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Paucarpata, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre del 2024; reunidos en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, los miembros del Comité de Selección para la **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM-1** designados mediante FORMATO N° 004-2024-AS002/OGA-MDP de fecha 02 de diciembre del 2024, a fin de efectuar la admisibilidad y calificación de las ofertas. Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

Comité de Selección

- RONALD AUGUSTO TOHALINO MANRIQUE (Presidente Titular)
- BARTOLOME ENRIQUE BAHAMONDES PINO (1er. Miembro Titular)
- YURI EDELMIR CHAVEZ SALAS (2do. Miembro Titular)

El Comité de Selección, ha cumplido con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los actos de trámite administrativo de las etapas de la convocatoria de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDP-2**, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

PRIMERO: Dando inicio, el Comité de Selección procede a verificar los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE según el detalle siguiente (*fuentes electrónica*):

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-03 14:18:46.0	Válido	2024-12-03 14:18:46.0	20123704585
2	Proveedor con RUC	20503464129	CORIE X DS S.A.C.	2024-12-12 17:37:02.0	Válido	2024-12-12 17:37:02.0	20503464129
3	Proveedor con RUC	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	2024-12-04 09:25:01.0	Válido	2024-12-04 09:25:01.0	20520536761
4	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-12-03 10:49:15.0	Válido	2024-12-03 10:49:15.0	20538736695
5	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	2024-12-04 22:07:38.0	Válido	2024-12-04 22:07:38.0	20558080150
6	Proveedor con RUC	20606082411	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-03 22:03:44.0	Válido	2024-12-03 22:03:44.0	20606082411
7	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2024-12-03 07:59:22.0	Válido	2024-12-03 07:59:22.0	20609264021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

COMITÉ DE SELECCION

8	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	2024-12-03 10:40:39.0	Válido	2024-12-03 10:40:39.0	20611304570
9	Proveedor con RUC	20612035904	MAQUINARIA Y SERVICIOS AQP E.I.R.L.	2024-12-11 20:33:54.0	Válido	2024-12-11 20:33:54.0	20612035904

SEGUNDO: Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE dentro del horario y fecha señalada en el cronograma publicado obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	13/12/2024	23:10:24	20558080150	13/12/2024	23:11:25	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Imagen N° 01: Registro de participantes que han enviado su propuesta en la plataforma del SEACE

TERCERO: Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1. del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MDP-1, resultando de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE
e)	Catálogo, manual, folleto o ficha técnica del producto ofertado, acreditando las siguientes especificaciones técnicas, las especificaciones técnicas que no se encuentren en los documentos técnicos indicados, se podrán sustentar con declaración jurada del postor.	SI CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	SI CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA		ADMITIDA

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, en aplicación del artículo 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

COMITÉ DE SELECCION

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR	
		GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	
A. PRECIO		60.00 PUNTOS	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		PUNTAJE 60 PUNTOS	OFERTA EL MONTO DE S/ 425,900.00 soles
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE 40 PUNTOS	40.00 PUNTOS
B. PLAZO DE ENTREGA	Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 39 hasta 35 días calendario: 10 puntos	Anexo N° 04 por 35 días calendarios Folio 18 de oferta TOTAL 10.00 PUNTOS
	Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De 44 hasta 40 días calendario: 05 puntos	
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	Más de 1.5 años hasta 2 años 10 puntos	ACREDITA VALIDAMENTE CON DECLARACION JURADA Por el periodo de 19 meses En el folio 21 de la oferta TOTAL 10.00 PUNTOS
	Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de 1 años hasta 1.5 años 05 puntos	
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la ciudad de Arequipa, por un período de mínimo de 01 año.	LOCALIDAD 1: 10 puntos	ACREDITA VALIDAMENTE CON DECLARACION JURADA Talleres en la ciudad de Arequipa En el folio 22 de la oferta TOTAL 10.00 PUNTOS
	LOCALIDAD 1: Ciudad de Arequipa LOCALIDAD 2: Otras ciudades colindantes, las cuales deberá indicar en la declaración jurada.	LOCALIDAD 2: 05 puntos	
F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	MEJORA 1: CILINDRADA (cc) Menor a 3,900 cc Menor a 5,200 cc hasta 3,900 cc	MEJORA 1: Menor a 3,900 cc 05 puntos	Mejora 01: Si Acredita Ficha técnica en folio 25 de la oferta TOTAL 05.00 PUNTOS
	MEJORA 2: CERTIFICACIÓN ISO 9001 Certificación ISO 9001 del fabricante de tolva en diseño, fabricación, mantenimiento y montaje de carrocerías especiales Acreditación. - Mejora 1: Mediante presentación copia ficha técnica Mejora 2: Mediante copia de certificación vigente.	Menor a 5,200 cc hasta 3,900 cc 01 puntos MEJORA 2: Presenta la certificación 05 puntos No presenta la certificación 00 puntos	
PUNTAJE DE LA PROPUESTA		100.00 PUNTOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

COMITÉ DE SELECCION

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la admisión de ofertas, el Comité de selección conforme a lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el presente caso y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en los Términos de Referencia del capítulo III de la Sección específica de las bases administrativas integradas, procedió con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.
<p>c. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CAMIONETAS EN GENERAL O VEHICULOS DE TRACCION 4X2 Y/O 4X4</p>	<p>SI ACREDITA VALIDAMENTE.</p> <p>El monto solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>
ESTADO DE CALIFICACION:	CALIFICADO

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo el Comité de Selección los resultados a la vista y descritos en el cuadro precedente, se procede a otorgar la buena pro por unanimidad al postor que cumplió con la totalidad de la presentación de documentación requerida según las bases administrativas integradas; por lo que se determina en:

OTORGAR LA BUENA PRO PARA LA:

ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA EL PROYECTO IOARR OPTIMIZACION, ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA.

POSTOR ADJUDICADO : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N° 20558080150

REPRESENTANTE COMÚN : KEVIN BRIAN TAPIA QUIROZ , identificado con DNI N° 46080747

DOMICILIO COMÚN : Avenida Ramon Castilla N° 301 – Pueblo Joven Francisco Bolognesi distrito de Cayma – Arequipa – Arequipa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

COMITÉ DE SELECCION

MONTO ADJUDICADO : S/ 425,900.00 soles (Cuatrocientos veinticinco mil novecientos con 00/100 soles)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76° y Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Importante: En cumplimiento con el artículo 64, numeral 64.6. Así mismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto a los 16 días del mes de diciembre de 2024, firmado en señal de conformidad.


RONALD AUGUSTO TOHALINO MANRIQUE
Presidente Titular del Comité


BARTOLOME ENRIQUE BAHAMONDES PINO
Primer Miembro Titular


YURI EDELMIR CHAVEZ SALAS
Segundo Miembro Titular